

TÍTULO:

**Máster Universitario en
Ingeniería de Sistemas y
Servicios para la Sociedad de la
Información**

UNIVERSIDAD:

**Universidad Politécnica de
Madrid**

Memoria para la solicitud de verificación del Título Oficial

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y
SERVICIOS PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

La presente memoria configura el proyecto de título oficial que deben presentar las universidades para su correspondiente verificación. El proyecto constituye el compromiso de la institución sobre las características del título y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas. En la fase de acreditación, la Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, o justificar las causas del desajuste y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos.

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

Denominación en español:

Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información

El título está incluido en el Mapa de Titulaciones de la UPM aprobado por Consejo de Gobierno.

Denominación en inglés:

MSc in Systems and Services Engineering for the Information Society

Para obtener el título deberán haberse superado al menos 60 ECTS (30 ECTS por semestre), incluyendo el Trabajo Fin de Máster.

1.2. Universidad solicitante, y centro o instituto responsable de las enseñanzas conducentes al título

Universidad: Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

Centro:

- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación (EUITT)

Departamentos implicados en el título:

- Ingeniería Audiovisual y Comunicaciones (DIAC)
- Ingeniería y Arquitecturas Telemáticas (DIATEL)
- Ingeniería de Circuitos y Sistemas (ICS)
- Matemática Aplicada a la Ingeniería Técnica de Telecomunicación (MAT)
- Sistemas Electrónicos y de Control (SEC)

Secciones Departamentales implicadas en el título:

- Electrónica Física (EF)
- Física Aplicada a las Tecnologías de la Información (FIS)
- Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología (LIN)

Unidades Docentes implicadas en el título:

- Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística (ORG)

1.3. Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.)

Enseñanza presencial.
Con asignaturas en modalidad semipresencial.

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)

En los cuatro primeros años se ofertarán 40 plazas para alumnos de nuevo ingreso cada curso académico.

1.5. Número estimado de matrícula de nuevo ingreso para cada año

Basándonos en la experiencia previa, se estima que se cubrirán todas las plazas ofertadas en cada curso (40).

1.6. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia

(Los requisitos planteados en este apartado pueden permitir a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial y deben atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales)

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo: 30 ECTS por semestre para alumnos matriculados a tiempo completo. En el caso de alumnos que cursen estudios a tiempo parcial, será la Comisión de Investigación y Postgrado quien analice las solicitudes en sincronía con el Vicerrectorado de Doctorado y Postgrado para su resolución. En cualquier caso todo ello se ajustará a la **Normativa de Acceso y Matriculación** de la UPM. Dicha normativa es accesible en la web de la UPM www.upm.es.

Se facilitará el acceso a los estudios de este Máster a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Las normas de permanencia son aquellas establecidas por la UPM: **Normativa de regulación de la permanencia de los estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid**. Dicha normativa es accesible en la web de la UPM www.upm.es.

1.7. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

- RAMA DE CONOCIMIENTO
- ORIENTACIÓN PRIORITARIA DEL MÁSTER
- NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN QUE HA CONFERIDO EL TÍTULO
- NATURALEZA DEL CENTRO UNIVERSITARIO EN EL QUE EL TITULADO HA FINALIZADO SUS ESTUDIOS
- PROFESIONES PARA LAS QUE CAPACITA UNA VEZ OBTENIDO EL TÍTULO
- LENGUA(S) UTILIZADAS A LO LARGO DEL PROCESO FORMATIVO

Rama del conocimiento:

Ingeniería y Arquitectura

Orientación prioritaria del máster:

Profesional e investigadora

Naturaleza de la institución:

La Universidad Politécnica de Madrid es una institución Pública

Naturaleza del centro universitario:

La Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación es un centro propio de la UPM

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:

No procede

Itinerarios e intensificaciones

El programa de Máster tiene dos itinerarios:

1) **Itinerario Profesional:** este itinerario capacita para el desarrollo de actividades profesionales especializadas. Se proponen dos intensificaciones dentro del mismo:

- a) **Intensificación en Sistemas.**
- b) **Intensificación en Servicios.**

2) **Itinerario Investigador:** este itinerario capacita al alumno para el inicio de la actividad investigadora y cumple con los requisitos establecidos por la UPM en la normativa que deben cumplir los "Máster de investigación" (Requisitos para los planes de estudio de los Másteres Universitarios de Investigación, Anexo I). Esta normativa está accesible en el siguiente enlace:

http://www2.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Doctorado%20y%20Postgrado/Negociados%20de%20Doctorado%20y%20Postgrado/Impresos/Requisitos_MIInvestig_Doctorado.pdf.

Lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo:

El proceso formativo se desarrollará en las lenguas inglesa y española. En cualquier caso, el itinerario investigador del plan de estudios (ver la planificación en el apartado 5) contendrá una oferta de al menos 30 ECTS en inglés para ajustarse a la normativa de la UPM que deben cumplir los "Máster de investigación" (Requisitos para los planes de estudio de los Másteres Universitarios de Investigación), tal como se adjunta en el Anexo I.